

**UNC**Universidad  
Nacional  
de CórdobaSecretaría  
de Ciencia  
y Tecnología**SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO ASESOR – 02 DE MARZO DE 2022****Preside:** Carla Giacomelli**Presentes:** Martín SAINO, Cecilia PACELLA, Darío DELICIA, Julia CAMBIASSO, Mónica MARTINEZ, Paula ASIS, Susana HANG, Maricel COSTA, María Laura NORES, Eugenia DIAZ (en reemplazo de Federico Stasyszyn), Marina PONZIO, Liliana CORDOBA, Ileana IBAÑEZ, Amalia URIONDO, Eva ACOSTA y Federico PINTO.**Ausente con aviso:** Federico STASYSZYN.

Modalidad de reunión: presencial.

**Siendo las 10:08 h, se inicia la sesión.**

La Dra. Giacomelli da la bienvenida al CA y solicita a los nuevos Secretarios se presenten para dar comienzo al orden del día:

- **Proyectos Institucionales (convocatoria 2022) Informe Académico:** La Dra. Giacomelli recuerda que la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) asignó fondos a la Universidad Nacional de Córdoba para financiar los gastos de funcionamiento, inversión y programas especiales de las Universidades Nacionales en concepto de gastos para Ciencia y Técnica. En este marco, en el año 2020, desde SeCyT-UNC se subsidiaron Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico que abordaron una o varias de las prioridades y/o vacancias de la función I+D+i de interés regional, para ser utilizados en gastos corrientes. Comunica que el informe académico de estos proyectos se realizará a través de SIGEVA entre el 14/03/2022 y el 28/04/2022 a las 13:00 h y que se abrirá una nueva convocatoria correspondiente al año 2022, entre el 14/03/2022 y el 14/04/2022 a las 13:00 h. Conformarán la comisión *ad hoc* que analizará las postulaciones a este programa: Dra. Liliana Córdoba, Dra. Marina Ponzio, Dra. Susana Hang, Dr. Federico Pinto, Esp. Daría Delicia, Dra. Eva Acosta, Dra. María Laura Nores y Dr. Martín Saino.

**Varios:** a) La Dra. Giacomelli informa al CA que entre el 07 y el 11 de marzo los/as postulantes a becas EVC convocatoria 2021 que resultaron “no admitidos/as” tienen tiempo para realizar la presentación de solicitud de reconsideración de admisibilidad, a través del gestor del CIN y que las mismas serán analizadas por esta Secretaría. En este marco, comenta que la UNC cuenta con el programa “Usina de Proyectos”, un espacio diseñado para acompañar y asesorar a estudiantes de la UNC en la elaboración y ejecución de proyectos de extensión e investigación. b) La Dra. Giacomelli comunica que la UNC recibió los fondos para que con el salario del mes de marzo del corriente se abonen las tres cuotas del año 2019, correspondiente al Programa de Incentivos. c) Respecto a la categorización docente, la Dra. Giacomelli informa que el día 7 del corriente tiene una reunión con la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN y les contará cualquier novedad. d) La Dra. Giacomelli comenta que desde SeCyT-UNC, se inició un expediente solicitando que se extienda la eximición de los aranceles de doctorado a los becarios/as de esta Secretaría que no posean cargo docente, en el marco de la Ordenanza del HCS que exime de abonar los aranceles de doctorado a las y los docentes y nodocentes de la UNC. También comentó que esta exención podría extenderse a las carreras de Maestría aunque el CA de Posgrado de la UNC aun no se había manifestado al respecto. e) La Dra. Giacomelli informa que solicitará al AEF un informe del estado de ejecución de los fondos de los PMT correspondiente al año 2021, ya que no habrá una nueva convocatoria hasta tanto sean ejecutados los proyectos en curso. f) La Dra. Giacomelli menciona que en relación a la convocatoria



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

SECyT

Secretaría  
de Ciencia  
y Tecnología

a Proyectos y Programas de Investigación de SeCyT-UNC, seguramente la misma se abra en el segundo semestre del corriente, al igual que la convocatoria a Becas SeCyT-UNC.

**Criterios de distribución de becas SeCyT UNC:** La Dra. Giacomelli recuerda que en su opinión, los criterios de distribución de becas SeCyT-UNC deben ser amplios ya que cada año se modifican

sustancialmente el número de postulaciones, la cantidad de becas disponibles y el número de becas otorgadas por CONICET, que afectan directamente a una óptima distribución de becas SeCyT-UNC.

A continuación, la Dra. Giacomelli realiza una presentación en la cual refleja la heterogeneidad existente en los últimos 5 años a partir de la evolución de distribución de becas desde el año 2018 al año 2022. La idea de esta presentación es dar respuesta a algunas inquietudes planteadas en la sesión extraordinaria de CA del mes de

Año	Solicitudes	Financiables	Otorgadas	Prórrogas
2022	132	119	44	
2021	214	193	40	6
2020	224	196	45	8
2019	295	271	29	
2018	185	169	50	

febrero próximo pasado.

Se presenta, una tabla con la distribución acordada, otra, con el ejercicio que realizó distribuyendo 2 becas en vez de 3 por UA, y por último, otra tabla que compara ambas distribuciones. Con esta exposición se da el punto de partida a la discusión.

## Distribución acordada (3)

UA	Financiables	Otorgadas	%SeCyT	CONICET	%(SeCyT+CONICET)	Extras	Otorgadas	%(SeCyT+CONICET)
FFyH	29	3	10	3	21	5	8	38
FCM	9	3	33	1	44	1	4	56
FCS	10	3	30	2	50	1	4	60
FCEfyN	15	3	20	5	53	1	4	60
FCC	9	3	33	2	56		3	56
FCQ	15	3	20	8	73		3	73
FA	5	3	60	1	80		3	80
FCA	6	3	50	2	83		3	83
FP	6	3	50	2	83		3	83
FCE	5	3	60	2	100		3	100
FaMAF	4	2	50	2	100		2	100
FO	4	3	75	1	100		3	100
FAUD	1	1	100	0	100		1	100
FL	1	0	0	1	100		0	100
	<b>119</b>	<b>35</b>		<b>32</b>		<b>8</b>	<b>44</b>	

## Modelo para analizar (2)

UA	Financiables	Otorgadas	%SeCyT	CONICET	%(SeCyT+CONICET)	Extras	Otorgadas	%(SeCyT+CONICET)
FFyH	29	2	7	3	17	11	14	55
FCM	9	2	22	1	33	2	4	56
FCS	10	2	20	2	40	2	4	60
FCEfyN	15	2	13	5	47	2	4	60
FCC	9	2	22	2	44	1	3	56
FCQ	15	2	13	8	67		2	67
FA	5	2	40	1	60		2	60
FCA	6	2	33	2	67		2	67
FP	6	2	33	2	67		2	67
FCE	5	2	40	2	80		2	80
FaMAF	4	2	50	2	100		2	100
FO	4	2	50	1	75		2	75
FAUD	1	1	100	0	100		1	100
FL	1	0	0	1	100		0	100
	<b>119</b>	<b>25</b>		<b>32</b>		<b>18</b>	<b>44</b>	

## Comparativa

UA	Financiables	Otorgadas (3)	%(SeCyT+CONICET)	%Total (becas SeCyT)	Modelo (2)	%(SeCyT+CONICET)	%Total (becas SeCyT)
FFyH	29	8	38	18	14	55	32
FCM	9	4	56	9	4	56	9
FCS	10	4	60	9	4	60	9
FCEfyN	15	4	60	9	4	60	9
FCC	9	3	56	7	3	56	7
FCQ	15	3	73	7	2	67	5
FA	5	3	80	7	2	60	5
FCA	6	3	83	7	2	67	5
FP	6	3	83	7	2	67	5
FCE	5	3	100	7	2	80	5
FaMAF	4	2	100	5	2	100	5
FO	4	3	100	7	2	75	5
FAUD	1	1	100	2	1	100	2
FL	1	0	100	0	0	100	0
	<b>119</b>	<b>44</b>			<b>44</b>		

Dr. Federico Pinto: Opina que deberían otorgar una beca por UA y distribuir las restantes según demanda, con un límite de acuerdo al porcentaje de becas que recibe cada UA respecto al total de becas otorgadas ese año. Agrega que, otro criterio de distribución debiera ser el tipo de beca que

prioriza cada UA, dado que cada una de ellas cubre distintos períodos de tiempo. Finalmente indica que, sería interesante analizar la distribución de becas vigentes, antes de la distribución anual.

Dra. Nores: Opina que las becas deben distribuirse de modo equitativo entre las UA con un límite de acuerdo al porcentaje de becas que recibe cada UA respecto al total de becas otorgadas ese año.

Dra. Hang: Propone una primera distribución con igual cantidad de becas por UA para evitar asimetrías. Indica que si hubiera becas restantes se podrían distribuir en rondas sucesivas. Propone que la decisión institucional de priorizar el tipo de becas esté a cargo de la UNC. Opina también que sería interesante hacer llamados a temas prioritarios o estratégicos.

Dra. Martínez: Acuerda con lo expresado con la Dra. Hang, en cuanto a la distribución equitativa entre las UA y enfatiza la importancia de las becas para mantener a los RRHH formados, dentro del ámbito de la UNC.

Dr. Saino: Acuerda con establecer un porcentaje máximo para las becas otorgadas a una UA por año de convocatoria. Considera que no es equitativo y es un tanto arbitrario realizar una distribución basada en la cantidad de postulaciones. Enfatiza la importancia de la decisión de cada UA sobre el tipo de beca que pretende otorgar.

Dra. Acosta: Indica que incluir las becas otorgadas por CONICET a los postulantes de la misma convocatoria a becas SeCyT-UNC no es conveniente para la FCQ. Argumenta respecto de cómo considerar criterios que atiendan a una distribución homogénea manteniendo un porcentaje similar al de la demanda, por postulaciones.

Esp. Asis: Atendiendo a lo indicado por el Dr. Pinto, considera que podrían realizarse convocatorias diferentes entre Doctorados y Maestrías.

Dra. Córdoba: Acuerda con lo manifestado por varios integrantes en cuanto a establecer un límite de porcentaje de becas que recibe cada UA respecto al total de becas otorgadas ese año. Resalta la importancia de la decisión institucional en la elección al tipo de beca que se prioriza y acuerda con los argumentos de la Dra. Acosta, respecto de contabilizar las becas otorgadas por CONICET a los postulantes de la misma convocatoria a becas SeCyT-UNC.

Dra. Ibañez: Acuerda con la Dra. Hang en cuanto a tener un criterio homogéneo de distribución de becas para promover la investigación en las facultades de reciente creación. Considera que no es adecuado separar las convocatorias de becas entre Doctorados y Maestrías.

Dra. Pacella: Indica que considera importante definir políticas hacia el interior de cada UA y hacia la UNC. Opina que es importante fomentar las postulaciones a becas en cada UA y comparte el criterio de una distribución equitativa entre las UA.

Dra. Ponzio: Argumenta que en el seno del CA de SeCyT-UNC se han discutido anualmente los criterios de distribución para los cuales se han llegado a acuerdos generales e indica que no considera necesario reiniciar la discusión.

Para finalizar, la Dra. Giacomelli expresa que:

- a) La cantidad de becas disponible anualmente depende del presupuesto universitario aprobado para ese año y de las becas que finalizan durante el mismo.
- b) Que en las bases de la convocatoria a becas de posgrado está definida la prioridad institucional, atendiendo a la necesidad de cada UA.
- c) Es importante considerar las becas otorgadas por el CONICET a los postulantes de la misma convocatoria a becas SeCyT-UNC, ya que se optimiza el proceso de designación y se alcanza una distribución más equitativa entre distintas UA (en términos del porcentaje de postulaciones cubiertas por ambas Instituciones).

Siendo las 12:25 h se da por finalizada la reunión.

Eva Acosta

Federico Park  
FCEFYD

Maria Laura Neres  
FADAF

Dario Delicia  
FL

Eugenio Diaz  
OAC

Ileana Ibarra  
FCC

Martin Saino  
FCE

Cecilia Pacella  
FFyH

Martin Lopez  
FAUD

Susana Harg  
FCA

FCS

FE

Carolina Cismendi  
FA

M.J. Cambiasso  
FO